



# Providencia

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personas  
Servicio de Bienestar

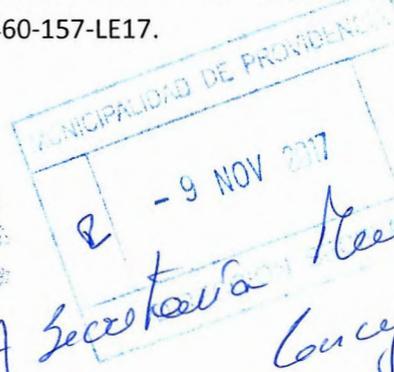
Memorando N° 26.881-7

Antecedentes : Licitación 2460-157-LE17

Materia: Proposición de adjudicación Licitación Pública "TARJETA DE REGALO GIFT CARD", ID 2460-157-LE17.

PROVIDENCIA, 08 de noviembre de 2017.

DE : VIVIANA ROJAS LEIVA  
SECRETARIA COMITÉ DE BIENESTAR  
A : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada para la licitación pública denominada "TARJETA DE REGALO PARA AFILIADOS A BIENESTAR", ID 2460-157-LE17.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto EX. Bienestar N° 07 de fecha 20 de octubre de 2017, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el 03 de noviembre de 2017. Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

Empresa	RUT	Cumple/No Cumple Bases Administrativas y Técnicas
Falabella Retail S.A.	77.261.280-k	Cumple
Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8	Cumple

Se realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas bases administrativas y descritas en el formato Anexo N° 5 "Metodología y Pauta de Evaluación", con los siguientes resultados:

1. Bonificación (85%)

N°	Razón Social	% BONIFICACION	Puntaje Tabla	Total Puntaje 1 (0,85)
1	Falabella Retail S.A.	8,1	100,00	85,00
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	2,5	30,86	26,23

2. Puntos de Canje (10%)

N°	Razón Social	Puntos de Canje	Total Puntaje 2 (0,10)
1	Falabella Retail S.A.	100	10
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	100	10

3. Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta (5%)

N°	Razón Social	Cumplimiento Requisitos Formales	Total Puntaje 3 (0,05)
1	Falabella Retail S.A.	100	5,00
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	100	5,00

4. Evaluación Final

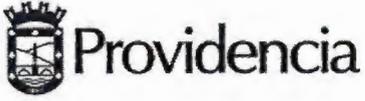
N°	Razón Social	VALOR UNITARIO NETO	Total Puntaje 1 (Bonificación)	Total Puntaje 2 (Puntos de Canje)	Total Puntaje 3 (Requisitos)	Total Puntaje 1+2+3
1	Falabella Retail S.A.	40.000	85,00	10,00	5,00	100,00
2	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	40.000	26,23	10,00	5,00	41,23

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **“TARJETA DE REGALO PARA AFILIADOS A BIENESTAR”**, ID 2460-157-LE17, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentada por el oferente, se concluye lo siguiente:

Se propone adjudicar la adquisición de 889 Tarjetas, salvo mejor parecer, la siguiente oferta:

- Empresa: Falabella Retail S.A.
- Rut: 77.261.280-k
- **Valor a pagar: \$ 35.560.000.- (Exento de IVA)**

La empresa Falabella Retail S.A. obtiene el primer lugar en la evaluación final de las ofertas, con un puntaje de 100 puntos, la cual resulta conveniente para los intereses municipales y cumple con los requisitos solicitados en las bases. Dando cumplimiento al Artículo 58 letra f del Reglamento de este Servicio, adquiriendo 889 Tarjetas de Regalo nominativas por un valor a pagar por tarjeta, por el Servicio de Bienestar de la



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personas  
Servicio de Bienestar

Municipalidad de Providencia de \$40.000 más bonificación para sus afiliados con una antigüedad de 6 meses en este Servicio, correspondiente al Bono de Navidad 2017.

Saluda atentamente a Ud.,

  
JEFE  
SERVICIO  
BIENESTAR  
VIVIANA ROJAS LEIVA  
Secretaría Comité de Bienestar

  
AMSG/GSM/PQS/crr

  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN  
V°B° Secpla

  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA  
V°B° Jurídica

  
CONTRALOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
V°B° Control

  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
V°B° Administración Municipal

  
ALCALDESA  
V°B° Alcaldesa

S.G.  
3050  
16-11-2017

**TABLA EVALUATIVA PROPUESTA DE LICITACION 2460-157-LE17****ADQUISICION DE 889 VALES O TARJETAS, ACUERDO 44, ACTA 8 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017**

Clasificación ONU: 14111803

} Especificaciones del Comprador: ADQUISICION DE GIFT CARD COMO BONO DE NAVIDAD PARA AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR

Cantidad: 889 Unidades de \$40.000 cada una.

**Ofertas presentadas**

N°	RUT	Razón Social	Nombre Fantasía	Cumple/No Cumple
1	77.261.280-k	Falabella Retail S.A.	Falabella	Cumple
2	96.556.930-8	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	Sodexo	Cumple

**1.- EVALUACION ECONOMICA BONIFICACION: EQUIVALE AL 85% DE LA EVALUACION**

N°	RUT	Razón Social	Nombre Fantasía	% BONIFICACION	Puntaje Tabla	Total Puntaje 1 (0,85)
1	77.261.280-k	Falabella Retail S.A.	Falabella	8,1	100,00	85,00
2	96.556.930-8	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	Sodexo	2,5	30,86	26,23

$$X = ((\text{Bonificación a evaluar} / \text{Mayor Bonificación}) * 100) * \text{Ponderación}$$

$$\text{TOTAL PUNTAJE 1} = \text{PUNTAJE X 0,85}$$

**2.- EVALUACIÓN PUNTOS DE CANJE: EQUIVALE AL 10% DE LA EVALUACIÓN**

N°	RUT	Razón Social	Nombre Fantasía	Puntos de Canje	Total Puntaje 2 (0,10)
1	77.261.280-k	Falabella Retail S.A.	Falabella	100	10
2	96.556.930-8	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	Sodexo	100	10

CRITERIO: Puntos de Canje	RANGO	PONDERACIÓN
a) N° Puntos de Canje en la Región Metropolitana.	Más de 30	100
b) N° Puntos de Canje en la Región Metropolitana.	Entre 10 y 30	50
c) N° Puntos de Canje en la Región Metropolitana.	Menos de 10	0

$$\text{TOTAL PUNTAJE 2} = \text{PUNTAJE X 0,10}$$

### 3.- EVALUACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS (5%)

N°	RUT	Razón Social	Nombre Fantasía	Cumplimiento Requisitos Formales	Total Puntaje 3 (0,05)
2	77.261.280-k	Falabella Retail S.A.	Falabella	100	5,00
3	96.556.930-8	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	Sodexo	100	5,00

Descripción	Puntaje (puntos)
Si Cumple	100
No Cumple	0

**TOTAL PUNTAJE 3= PUNTAJE X 0,05**

**TABLA EVALUATIVA PROPUESTA DE LICITACION 2460-157-LE17**

**ADQUISICION DE 889 VALES O TARJETAS, ACUERDO 44, ACTA 08 DEL 11/10/2017**

Clasificación ONU: 14111803

Especificaciones del Comprador: ADQUISICION DE GIFT CARD COMO BONO DE NAVIDAD PARA AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR

Cantidad: 889 Unidades de \$40.000.- cada una.

**TABLA EVALUATIVA PROPUESTA DE LICITACION 2460-157-LE17**

N°	RUT	Razón Social	Nombre Fantasía	VALOR UNITARIO NETO	Total Puntaje 1 (Bonificación)	Total Puntaje 2 (Puntos de Canje)	Total Puntaje 3 (Requisitos)	Total Puntaje 1+2+3
1	77.261.280-k	Falabella Retail S.A.	Falabella	40.000	85,00	10,00	5,00	100,00
2	96.556.930-8	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	Sodexo	40.000	26,23	10,00	5,00	41,23



SECRETARIO COMITÉ DE BIENESTAR  
VIVIANA ROJAS LEIVA

AMSG/GSM/PQS/crr

**LICITACION PÚBLICA**

**ADQUISICION DE TARJETAS DE REGALO (GIFT CARD), CORRESPONDIENTE AL BONO DE NAVIDAD 2017, PARA FUNCIONARIOS/AS AFILIADOS/AS AL SERVICIO DE BIENESTAR.**

**CARTA OFERTA**

**EMPRESA** : Fallabella Retail S.A.

**RUT** : 77.261.280-K **Correo:** gamoreno@falabella.cl

En la ficha el Oferente debe detallar el porcentaje de bonificación económica incorporado con la tarjeta:

Descripción	Montos
VALOR FINAL DE CADA TARJETA A PAGAR POR LA MUNICIPALIDAD INCLUYENDO IMPUESTOS Y DESCUENTOS SI LOS HUBIERE.	\$40.000.-
% DE BONIFICACIÓN	8,1%
VALOR FINAL DE LA TARJETA	\$43.240

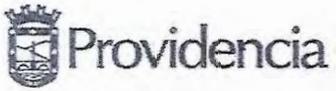
**PLAZO DE ENTREGA MAXIMO 10 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.**

**VIGENCIA DE TARJETAS (GIFT CARDS) 6 meses.**

FALABELLA EMITIRÁ COMO ÚNICO DOCUMENTO DE COBRO UNA "NOTA DE COBRO" POR EL TOTAL Y EXENTA DE IVA.

RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁN COLOCAR COMO OBSERVACIÓN EN LA ORDEN DE COMPRA QUE FALABELLA EMITIRÁ DICHO DOCUMENTO, PARA ASÍ GARANTIZAR SU ACEPTACIÓN COMO EMPRESA PÚBLICA.

NO TENEMOS OTRA FORMA DE COBRAR Y NO PODEMOS HACER NINGUNA EXCEPCIÓN, POR



LO QUE DE ADJUDICARNOS, ESTÁN ACEPTANDO DICHA FORMA DE COBRO.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Cristobal Recabarren".

Cristobal Recabarren  
Gerente Venta Empresas  
Falabella Retail

---

Firma Oferente

Fecha 02/11/2017

## ANEXO DE OFERENTE FALABELLA

FALABELLA EMITIRÁ COMO ÚNICO DOCUMENTO DE COBRO UNA "NOTA DE COBRO" POR EL TOTAL Y EXENTA DE IVA (ESTO ES UN DOCUMENTO NO TRIBUTABLE). RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁN COLOCAR COMO OBSERVACIÓN EN LA ORDEN DE COMPRA QUE FALABELLA EMITIRÁ DICHO DOCUMENTO, PARA ASÍ GARANTIZAR SU ACEPTACIÓN COMO EMPRESA PÚBLICA.

NO TENEMOS OTRA FORMA DE FACTURAR Y NO PODEMOS HACER NINGUNA EXCEPCIÓN, POR LO QUE DE ADJUDICARNOS, ESTÁN ACEPTANDO DICHA FORMA DE COBRO.